



BICENTENARIO.UY

EC/ 112



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 OCT 2015

VISTO: La renuncia presentada por el Sr. Juan Pedro MIR a su cargo como Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

RESULTANDO: I) Que el Sr. Juan Pedro MIR fue designado como Director de la Dirección Nacional de Educación, Unidad Ejecutora 002, del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/18 de fecha 1º de marzo de 2015 y su modificativa de fecha 20 de julio de 2015.-----

II) Que el Sr. Juan Pedro MIR presentó renuncia a su cargo como Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Pedro MIR y disponer el cese del mencionado funcionario.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- **ACÉPTASE** renuncia presentada por el Sr. Juan Pedro MIR a su cargo como Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

2.-CESE al Sr. Juan Pedro MIR en el cargo de Director Nacional de Educación, de la Unidad Ejecutora 002, del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.-----

4.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raul Sendic' with a long horizontal stroke extending to the right.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia